

ACTA NO. 16
DÉCIMA SEXTA SESIÓN
PÚBLICA EXTRAORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 20 de abril del año 2026, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García, Síndico Procurador Jurídico y las Regidoras y Regidores C. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley

Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares, para que celebre contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Hidalgo, por conducto de su Oficialía Mayor en carácter de comodante, para que el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, reciba en calidad de comodatario, para las Bibliotecas Públicas Ing. Luis Alberto Roche Carrascosa, Biblioteca Lic. Javier Rojo Gómez y Biblioteca Huapalcalco, reciba los siguientes bienes:

NO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	BIBLIOTECAS	COLECCIÓN	TIPO	NO. DE INVENTARIO	NO. DE SERIE DE CPU	NO. DE INVENTARIO DE MONITOR	NO. DE SERIE DE MONITOR	NO. DE INVENTARIO DE NOBREAK	NO. DE SERIE DE NOBREAK	NO. DE INVENTARIO DE LECTOR DE CODIGO DE BARRA
114	TULANCINGO DE BRAVO	LA CAÑADA	IN. LUIS ALBERTO ROCHE CARRASCOSA	8816	3637 91	MXL5295 69Q	3635 39	6CM3141 KNN	364025	CYDPV200 0758		
115	TULANCINGO DE BRAVO	SANTA ANA HUEYTLALPAN	LIC. JAVIER ROJO GOMEZ	7041	3637 72	MXL5262 Z8P	3636 02	6CM3122 KGV	364032	CYDPV200 0753		
116	TULANCINGO DE BRAVO	HUAPALCALCO	HUAPALCALCO	8200	3637 67	MXL5262 Z93	3635 90	6CM3122 KH9	364079	CYDPU200 1015	364115	25069N06F E

8.- Clausura de la sesión.

Siendo las 16:30 catorce treinta horas del día 20 de abril del año 2026, se dio inicio a la Décima Sexta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicitó a la Regidora Secretaria y al Regidor Moderador procedieran al desahogo de la presente sesión atendiendo el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintiún integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que el Regidor Moderador declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el Regidor Moderador cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 4:46 hrs., cuatro horas con cuarenta y seis minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaro legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, el Regidor Moderador sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, el Regidor Moderador, sometió a votación el

punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador procedió al desahogo del punto número seis del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura. Con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido el Regidor Moderador atendió el punto número siete del orden del día, por lo que cedió el uso de la voz a la Regidora Secretaria para que diera lectura a la parte resolutive de la propuesta de punto de acuerdo.

Agotada la lectura, el Regidora Moderador sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Acto seguido, el Regidor Moderador, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el Punto de acuerdo marcado con el número siete del orden del día, el cual fue aprobado por veintiún votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60 fracción I) inciso ff ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cazares, para que celebre contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Hidalgo por conducto de su Oficialía Mayor en carácter de comodante, para que el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, reciba en calidad de comodatario, para las Bibliotecas Públicas Ing. Luis Alberto Roche Carrascosa, Biblioteca Lic. Javier Rojo Gómez y Biblioteca Huapalcalco, los bienes que se describen en la siguiente tabla:

NO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	BIBLIOTECAS	COLECCIÓN	TIPO	NO. DE INVENTARIO	NO. DE SERIE DE CPU	NO. DE INVENTARIO DE MONITOR	NO. DE SERIE DE MONITOR	NO. DE INVENTARIO DE NOBREAK	NO. DE SERIE DE NOBREAK	NO. DE INVENTARIO DE LECTOR DE CODIGO DE BARRA
114	TULANCINGO DE BRAVO	LA CAÑADA	IN. LUIS ALBERTO ROCHE CARRASCOS	8816	3637 91	MXL5295 69Q	3635 39	6CM3141 KNN	364025	CYDPV200 0758		
115	TULANCINGO DE BRAVO	SANTA ANA HUEYTLAL PAN	LIC. JAVIER ROJO GOMEZ	7041	3637 72	MXL5262 Z8P	3636 02	6CM3122 KGV	364032	CYDPV200 0753		
116	TULANCINGO DE BRAVO	HUAPALCALCO	HUAPALCALCO	8200	3637 67	MXL5262 Z93	3635 90	6CM3122 KH9	364079	CYDPU200 1015	364115	25069N06FE

Se deberá enviar un ejemplar original del acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento a la Secretaria de Cultura del Estado de Hidalgo, para formalización del contrato de comodato.
Se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del **punto número ocho** del mismo referente a la clausura de la Sesión, el Regidor Moderador, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: “siendo las 16:59 dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del día 20 de abril del 2026, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Décima Sexta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron”

C. LORENA GARCÍA CAZARES
Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Procurador Hacendario

Lic. Pedro Orlando Escudero García
Síndico Procurador Jurídico

Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín
Regidora

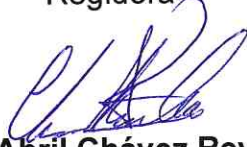
C. José Gastón Santos López
Regidor

L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores
Regidora

Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez
Regidor


C. Anay Castro Barrón
Regidora


L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Regidor


Lic. Abril Chávez Reyes
Regidora


C. Angel Jack Tenorio Mendoza
Regidor

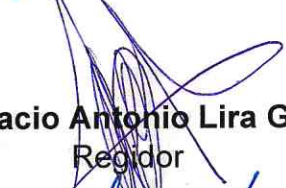

C. Justa Tolentino Osorio
Regidora

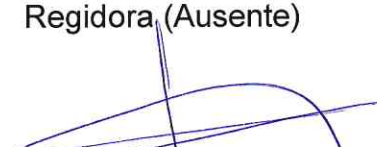

C. Julio Cesar Márquez Parrasales
Regidor


Mtra. Ivett Bulos González
Regidora


Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Regidora


C. Catalina Lemus Salinas
Regidora


Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Regidor


C. Benita Manilla Martínez
Regidora (Ausente)


Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Regidora


Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios
Regidor


Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo
Regidora


Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra
Regidora

Hoja de firmas de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 20 de abril del 2026.